



FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		NO. DE CONTRATO: CP-TESH-F-001-2021	
DIA	MES	ANO			No. SESION DE COMITE/No. LICITACION: CAAS-TESH-F-II-2021	
19	03	2021	DATOS DEL PROVEEDOR			
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO S DE R.L. DE C.V.						
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: CIT1004219Y9			CURP: N/A		NACIONALIDAD: MEXICANA	
DOMICILIO FISCAL: CALLE 23 DE SEPTIEMBRE # 606. COLONIA MORALES, TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50120						
TELEFONO: 7221755204			FAX:		CORREO ELECTRONICO (E-MAIL): citiedomex@gmail.com	
NOMBRE DEL PROPIETARIO: HÉCTOR DE JESÚS MARTÍNEZ				INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD: PODER NOTARIAL		
DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN						
GIRO: 2141		DESCRIPCIÓN DEL GIRO: MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS			TIPO DE GASTO: CORRIENTE	
No. REQUISICION DE COMPRA: FO-TESH 52		PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: ADJUDICACIÓN DIRECTA		LEGISLACION: FEDERAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS: FEDERAL	
ELEMENTOS BÁSICOS DE LA ADQUISICIÓN						
BIENES O SERVICIOS A SUMINISTRAR: SE DESCRIBE EN EL ANEXO UNO DEL PRESENTE CONTRATO						
PLAZO DE ENTREGA: 10 DIAS HABILES						
LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA: LIBRE A BORDO EN EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, UBICADO EN BARRIO EL RÍO SIN NÚMERO MAGDALENA CHICHICASPA, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52773; DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 17:00 HORAS.						
IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES INCLUYENDO IVA (NUMERO Y LETRA): \$39,516.59 (TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS 59/100 M.N.)						
FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA						
PLAZO DE PAGO: CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES Y A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE ANTE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL TESH Y MISMA QUE AMPARE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, NO APLICARAN INTERESES Y NO SE OTORGAN ANTICIPOS.						
ANTICIPO: NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS						
AJUSTE DE PRECIOS: NO APLICA						
GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES (PLAZO): EN CASO DE DEFECTO O VICIO OCULTO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A REPARARLO O EN SU CASO A SUSTITUIRLO POR OTRO NUEVO A SATISFACCIÓN DEL TESH.						
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (TIPO E IMPORTE): LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ UNA VIGENCIA HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS A CARGO DEL PROVEEDOR.						
GARANTÍA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS: EN CASO DE DEFECTO O VICIO OCULTO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A REPARARLO O EN SU CASO A SUSTITUIRLO POR OTRO NUEVO A SATISFACCIÓN DEL TESH						
PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES (ATRASO, INCUMPLIMIENTO, RESCISIÓN): 1.- CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO S DE R.L. DE C.V., EN CASO DE QUE NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 167 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 2.- ATRASO: EN LA FECHA DE LA ENTREGA DEL BIEN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENA CONVENCIONAL DEL TRES POR CIENTO DEL CONTRATO PEDIDO PENDIENTE DE ENTREGAR POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO; 3.- CUANDO NO CUMPLA CON LA ENTREGA DEL BIEN EN LAS FECHAS Y HORARIOS PACTADOS, EL BIEN NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS. INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN Y LAS PENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO; 4.- EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL. EL CONTRATO PEDIDO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, CUANDO CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO S DE R.L. DE C.V. INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUSIÓN DE SUSPENSIÓN EN EL BOLETÍN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES.						
VIGENCIA DEL CONTRATO: LA VIGENCIA SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO Y HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR AMBAS PARTES.						
ANEXOS DEL CONTRATO						
SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO ANEXO UNO: DESCRIPCIÓN DEL BIEN.						
POR EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN				POR EL PROVEEDOR		
 LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN				 REPRESENTANTE LEGAL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO S DE R.L. DE C.V. HÉCTOR DE JESÚS MARTÍNEZ		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN						
DIA		MES		ANO		
22		03		2021		



CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA ADQUISICION DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILCAN...

DECLARACIONES

1. DE LA CONTRATANTE:

- A. QUE EL TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILCAN, A TRAVES DE SU DIRECTOR GENERAL O AREA JURIDICA ES EL ENCARGADO ENTRE OTRAS FUNCIONES...

11. DE "EL PROVEEDOR" BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

- A. QUE ESTA DEBIDAMENTE CONSTITUIDO CONFORME A LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y QUE CUENTA CON PERSONALIDAD JURIDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE...

- A. QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 44, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO...

EXPUESTO LO ANTERIOR, "LAS PARTES" CONVIENEN SUJETARSE A LAS SIGUIENTES

CLÁUSULAS

- PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO "EL PROVEEDOR" ENAJENA A TITULO ONEROSO A "LA CONTRATANTE" LOS BIENES A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA SEGUNDA SUJETANDOSE A LOS ELEMENTOS BASICOS DE LA ADQUISICION...

- SEPTIMA: REQUISITOS DE FACTURACION LAS FACTURAS ELECTRONICAS IMPRESAS QUE PRESENTE "EL PROVEEDOR" CON MOTIVO DE LA ENAJENACION Y CONSECUENTE TRASMISION DE LA PROPIEDAD DE LOS BIENES DEBERAN SUJETARSE A LOS LINEAMIENTOS SIGUIENTES...

- OCTAVA: GRAVAMENES FISCALES CUALQUIER GRAVAMEN FISCAL QUE SE ORIGINE CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DE ESTE CONTRATO Y SU CUMPLIMIENTO CORRERA A CARGO DE LA PARTE QUE TENGA EL CARACTER DE CAUSANTE RESPECTO AL MISMO...

- DECIMA: REEMPLAZO DE LOS BIENES "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REEMPLAZAR LOS BIENES QUE NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES, MARCAS Y MODELOS A QUE SE REFIERE EL ANEXO UNO...

- DECIMA SEGUNDA: INFRACCIONES LAS INFRACCIONES DE CUALQUIER NATURALEZA COMETIDAS POR "EL PROVEEDOR", CON MOTIVO DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES SERAN RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE ESTE...

- DECIMA CUARTA: GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO "EL PROVEEDOR" ENTREGARA A "LA CONTRATANTE", DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES POSTERIORES A LA SUSCRIPCION DEL PRESENTE CONTRATO...

- CUMPLIMIENTO EN EL TIPO E IMPORTE QUE SE ESTABLECE EN EL ANVERSO DEL MISMO CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 48, FRACCION 11 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO AJUSTANDOSE A LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS...

- DECIMA QUINTA: GARANTIA CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. DE ACUERDO AL ANVERSO DEL CONTRATO "EL PROVEEDOR" ENTREGARA A "LA CONTRATANTE", DENTRO DE LOS CINCO DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCION DE LOS BIENES...

- DECIMA SEXTA: INCREMENTOS EN EL CONTRATO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO...

- DECIMA SEPTIMA: CONTRATO ABIERTO "LA CONTRATANTE" PODRA CELEBRAR CONTRATOS ABIERTOS, PARA ADQUIRIR BIENES, DE ACUERDO AL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO...

- DECIMA NOVENA: PRORROGAS CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 45 FRACCION XV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y 91 DE SU REGLAMENTO...

- VIGESIMA: PENAS CONVENCIONALES EL ATRASO DE "EL PROVEEDOR" EN LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES SERA SANCIONADO CON PENAS CONVENCIONALES DE 3% (TRES POR CIENTO) POR CADA DIA NATURAL DE ATRASO...

- VIGESIMA PRIMERA: RESCISION DEL CONTRATO EL PRESENTE CONTRATO PODRA SER RESCINDIDO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS PARTES AL EFECTO, CUANDO SEA "LA CONTRATANTE" LA QUE RESCINDA...

- VIGESIMA SEGUNDA: SANCIONES ADMINISTRATIVAS SIN PERJUICIO DE LA APLICACION DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA VIGESIMA, ASI COMO DE LA RESCISION DEL CONTRATO INDICADA EN LA CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA...

- VIGESIMA CUARTA: INHABILITACION SIN PERJUICIO DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS A QUE SE REFIERE EL PRESENTE CONTRATO, ASI COMO DE LA RESCISION DE ESTE INSTRUMENTO...

- VIGESIMA QUINTA: PROPIEDAD INTELECTUAL "EL PROVEEDOR" SERA EL RESPONSABLE PARA EL CASO DE VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL...

- VIGESIMA SEXTA: NORMAS JURIDICAS APLICABLES "LAS PARTES" CONVIENEN QUE TODO LO PREVISTO EN ESTE CONTRATO SE REGIRA POR LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO...

- VIGESIMA SEPTIMA: JURISDICCION LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO Y TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO SE RESOLVERA EN FORMA ADMINISTRATIVA...

LEIDO QUE FUE POR LAS PARTES QUE EN EL INTERVENIRON Y ENTENDIDAS DE SU ALCANCE LEGAL, EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA AL CALCE, EN ORIGINAL, EN EL TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILCAN, CON DIRECCION EN PARAJE EL RIO SIN NUMERO...



POR LA CONTRATANTE POR EL PROVEEDOR

REPRESENTANTE LEGAL DEL TESH LIC. ARMANDO ENRIQUE HERRERA HERNANDEZ C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA HECTOR DE JESUS MARTINEZ

FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	NÚMERO DE CONTROL	
DÍA	MES	AÑO		CP-TESH-F-001-2021	
19	03	2021			

DESCRIPCIÓN	CANT	U.M.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
TÓNER HP 87-A	1	PIEZA	\$ 4,920.50	\$ 4,920.50
TONER OKI 461 ALTO RENDIMIENTO (1000 PAG)	2	PIEZA	\$ 3,381.50	\$ 6,763.00
TONER HP 414 A NEGRO	1	PIEZA	\$ 1,795.90	\$ 1,795.90
TONER HP 414 A AMARILLO	2	PIEZA	\$ 2,275.50	\$ 4,551.00
TONER HP 414 AZUL	2	PIEZA	\$ 2,275.50	\$ 4,551.00
TONER HP 414 A ROSA	2	PIEZA	\$ 2,362.50	\$ 4,725.00
TONER HP 05A	3	PIEZA	\$ 2,253.21	\$ 6,759.63
TOTAL \$39,516.59 (TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS 59/100 M.N.)				IVA INCLUIDO

VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO

<p>FOR LA CONTRATANTE</p>  <p>_____ LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN</p>		<p>FOR EL PROVEEDOR</p>  <p>_____ REPRESENTANTE LEGAL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO S DE R.L. DE C.V. HÉCTOR DE JESÚS MARTÍNEZ</p>		
		FECHA DE SUSCRIPCIÓN		
		DÍA	MES	AÑO
		22	03	2021



Huixquilucan, Estado de México, a 22 de marzo del 2021

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN
PRESENTE

CARTA GARANTÍA

En relación a la compra de:

DESCRIPCIÓN	CANT.	U.M.
TÓNER HP 87-A	1	PIEZA
TONER OKI 461 ALTO RENDIMIENTO (1000 PAG)	2	PIEZA
TONER HP 414 A NEGRO	1	PIEZA
TONER HP 414 A AMARILLO	2	PIEZA
TONER HP 414 AZUL	2	PIEZA
TONER HP 414 A ROSA	2	PIEZA
TONER HP 05A	3	PIEZA

Cuenta con las características y condiciones contratadas y manifiesto como representante legal CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO S DE R.L. DE C.V., que los bienes suministrados cuentan con una garantía de DOCE MESES contra defectos o vicios ocultos, y de no ser así me apego a lo estipulado en las penas convencionales y sanciones tipificadas en el contrato CP-TESH-F-001-2021, lo anterior de acuerdo a las leyes y normas aplicables para el caso en concreto y de aplicación en el Estado de México.

Atentamente



REPRESENTANTE LEGAL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE
INFORMACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO S DE R.L. DE C.V.
HÉCTOR DE JESÚS MARTÍNEZ